



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

VIII Legislatura

Pamplona, 14 de mayo de 2014

NÚM. 68

---

**COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ANTONIO PÉREZ PRADOS

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE MAYO DE 2014**

**ORDEN DEL DÍA**

- Comparecencia, a petición propia, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre el proceso de venta de las acciones de Iberdrola propiedad de SODENA.
  - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre el seguimiento y conocimiento que tiene el Ejecutivo foral acerca de la custodia y gestión de las obras de arte adquiridas por Caja de Ahorros de Navarra.
  - Pregunta sobre la definición del nuevo mapa de ayudas regionales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.
-

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 33 MINUTOS.)

**Comparecencia, a petición propia, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre el proceso de venta de las acciones de Iberdrola propiedad de SODENA.**

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo. Tenemos hoy tres puntos en el orden del día: el primero, a petición propia de la Consejera de Economía, para informar sobre el proceso de venta de las acciones de Iberdrola propiedad de Sodena. Para comenzar su intervención, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Comparezco ante esta Comisión a petición propia para informar a sus señorías del proceso de venta de las acciones de Iberdrola propiedad de Sodena.

El pasado 31 de marzo, Sodena autorizó la posibilidad de venta de las acciones de Iberdrola a partir de su precio de adquisición a las entidades financieras con las que ha alcanzado un acuerdo de refinanciación de su deuda. Esta autorización se realizó tras la valoración positiva que se obtuvo tanto desde el consejo de Sodena como desde la propia Corporación Pública Empresarial. Los dos consejos de administración consideraron oportuno el momento para poner en venta el citado paquete de acciones, teniendo en cuenta que el valor de las acciones en las últimas semanas ha sido uno de los más altos de los últimos años. Además, los consejos destacaron que la venta se producía en el marco del nuevo acuerdo de refinanciación y de forma acordada con las entidades bancarias, evitando así riesgos e incertidumbre.

Conocen bien que llevábamos ya tiempo planteando esta posibilidad y analizando la evolución bursátil de la acción, que en los últimos meses ha variado notablemente al alza. Como ya les informé en una comparecencia pasada el 22 de enero, el nivel óptimo de venta que fijamos desde el Gobierno oscilaba entre 4,70 y 5 euros por acción. Hasta finales de marzo, Sodena era propietaria de un paquete de 28.849.574 acciones de Iberdrola, que representaba un 0,46 por ciento de su capital social. Su coste de adquisición fue de 138.844.922 euros, a razón de 4,8127 euros por acción. El paquete de acciones garantizaba líneas de crédito por importe de hasta 165 millones de euros, concedidas por diversas entidades financieras a Sodena. Desde su adquisición, hasta el primer trimestre del 2014, las acciones de Iberdrola han reportado a Sodena un total de algo más de 81 millones de

euros de dividendos, que en gran parte han servido para apoyar y hacer viables proyectos empresariales y de inversión de esta Comunidad. En anteriores ocasiones ya les he informado de que desde Sodena se había apoyado al sector de la biomedicina con más de 21 millones de euros, al sector agroalimentario, al que se le ha prestado un apoyo de 14,5 millones de euros, y al sector industrial, con un apoyo financiero de 11,4 millones de euros.

Desde la fecha de la autorización de la venta hasta el día de hoy, las entidades financieras han vendido un 30 por ciento de las acciones de Iberdrola que eran propiedad de Sodena, por cuya venta se han obtenido 43.363.687. El precio medio de venta por acción ha sido algo superior a 5 euros, en concreto, 5,01 euros.

Vamos a continuar realizando un continuo seguimiento del valor y de su evolución y se irán autorizando futuras ventas conforme a unos paquetes, según la cotización. Como también les expliqué, la cuantía obtenida se ha destinado, tal y como establece el acuerdo alcanzado con las entidades financieras, a refinanciar y amortizar parte de la deuda de Sodena, que en el último mes ha disminuido en más de 73 millones de euros, 43 de los cuales provenientes de la venta de las acciones de Iberdrola, lo que supone una reducción del 44,46 por ciento de su deuda. Esta operación, además de reducir la deuda de Sodena, nos ha permitido poner en marcha una medida en la que llevábamos pensando desde el verano del 2013, y que consiste en adelantar los pagos de las devoluciones de IVA a las pymes navarras. De esta manera, vamos a inyectar en la economía navarra un volumen importante de fondos. Estamos hablando de más de 25 millones de euros y aportamos mayor liquidez a las pequeñas y medianas empresas navarras. Esta medida se va a aplicar comenzando por las empresas cuya suma acumulada de los importes a devolver de los periodos de noviembre de 2013 a febrero del 2014 sea inferior a 200.000 euros. Esto supone llevar a cabo una devolución a 652 empresas, que son el 83 por ciento de los contribuyentes que teníamos devolución. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Muchas gracias, señora Goicoechea. Comenzamos una ronda de intervenciones de los portavoces. Señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Agradezco la presencia de la Vicepresidenta de Economía y la información que nos ha trasladado en una intervención para apoyar la acción del Gobierno y preventiva respecto a las críticas que se darán después de la intervención y, por lo tanto, aclarar alguna cosa como –antes de que se diga– que cuando se compraron las acciones de Iberdrola

*contó con el apoyo mayoritario del Parlamento, por si alguno lo ha olvidado. En aquel momento había grupos parlamentarios que querían que las plusvalías generadas por la venta de EHN se gastaran en el mismo ejercicio económico en gasto corriente, que se ampliara el presupuesto del ejercicio en las plusvalías que se generaron para gastarlo en ese ejercicio económico. A partir de ahí, yo creo que se ha debatido mucho sobre esta cuestión y poco más, porque las posiciones de los grupos sobre este tema están claras. Nosotros creemos que no ha habido pérdida en la operación, que ha servido, aparte de los dividendos que se han dicho, para apoyar empresas y para avalar otras. Desde luego, de forma indirecta, también ha habido beneficios para la Comunidad. Como digo, frente a aquellos que pretendían que el dinero se gastara en un ejercicio económico, nosotros entendíamos que era mejor hacer otra provisión de ese dinero para que no acabara gastado en el ejercicio en que se tuvieron las plusvalías generadas por la venta de EHN. Por mi parte nada más, muchas gracias.*

**SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados):** *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el grupo Socialistas de Navarra, señor Caro, tiene la palabra.*

**SR. CARO SÁDABA:** *Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señora Vicepresidenta, por la información que nos traslada, que también le tengo que decir que no es nueva, dado que previamente a que usted viniese aquí, las noticias y los detalles sobre cómo se va a proceder a la venta de este paquete de acciones ya estaba en los medios de comunicación. En ese sentido, sí que tengo que reconocer que poco nuevo aporta su comparecencia hoy aquí, más allá del trámite oficial o formal de que usted, como Vicepresidenta y responsable de Economía de Hacienda y, dentro de la Corporación también, venga a explicarlo.*

*Yo voy a insistir en lo que ya ha insistido mi grupo durante mucho tiempo, le pese a quien le pese, porque parece que ahora se quiere hacer responsables de determinadas decisiones a quienes no fueron responsables. Yo lo digo también de forma preventiva, señor Adanero, por si acaso, porque quienes fueron responsables primero de vender EHN y de comprar unas acciones como consecuencia del dinero obtenido fueron determinadas personas que en aquel momento estaban en el Gobierno, bajo su riesgo y ventura, diría yo. Claro, lo que tenemos hoy en día es que vendemos unas acciones y lo primero que se debe aclarar a los ciudadanos es exactamente cuánto vamos a perder para, a partir de ahí, una vez que sepamos cuánto vamos a perder –poco o mucho, ojalá sea lo menos posible–, podamos reconocer que este jugar en Bolsa de la Administración de la Comunidad Foral, del Gobierno de Navarra, fue un error,*

*que es una aventura en la que nunca debimos participar. Casi diría yo que se debería pedir perdón, pero, bueno, es una cuestión en la que entiendo, señora Consejera, que no es usted la que tiene que pedir perdón, usted es la que tiene que resolver el problema o la situación tan delicada en la que en estos momentos nos encontramos. Me alegro de que en cierta manera estemos en vías de solución y le deseo en ese sentido todos los éxitos del mundo para conseguir colocar esas acciones al mejor precio posible, cuestión que no depende de usted, sino de la evolución propia de los mercados.*

*Este razonamiento que se hace de decir: hombre, se compraron unas acciones y esas acciones han servido como palanca a través de la cual impulsar determinados proyectos, está bien, me parece un razonamiento lógico, pero realmente no era necesario. Es decir, teníamos 173 millones que son, si no me equivoco, los que se obtuvieron por la venta de EHN, que perfectamente, sin necesidad de jugar a la Bolsa, debieran haber servido a través de la propia Sodena o a través de las empresas públicas correspondientes –Sodena entiendo que es quien tendría que desempeñar ese papel– para conseguir que con esa cantidad de dinero se siguiesen avalando, desarrollando, fomentando y ayudando a proyectos de interés para la Comunidad Foral. Insisto, sin necesidad de jugar a la Bolsa, que nos parece que es un elemento que rompe la función propia de una Administración Pública.*

*Yo nada más puedo decir. Insisto en la idea de que para nosotros fue un error en el origen y hoy no caben más que salidas similares a las que, evidentemente, se están buscando. Espero y deseo que la venta por paquetes no pretenda esconder una pérdida determinada de dinero público. Espero que la intención sea otra. Por tanto, yo creo que lo que le debe quedar claro a la ciudadanía, y repito el mensaje, es cuánto vamos a perder y si este Gobierno, con usted en este caso como responsable, está en disposición de volver a aventuras similares en lo poco que queda de legislatura, aunque me imagino que no. Desde luego, en relación con el partido que sustenta el Gobierno, UPN, nos gustaría saber también, aunque no es el momento y usted no tiene por qué responder, si efectivamente corremos el riesgo de volver a repetir este tipo de aventuras en algún momento en caso de que siga gobernando UPN. Desde luego, el Partido Socialista no jugaría a la Bolsa como jugó en aquel momento Unión del Pueblo Navarro. Nada más y muchas gracias.*

**SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados):** *Muchas gracias, señor Caro. Por parte de Bildu tiene la palabra el señor Barea.*

**SR. BAREA AIESTARAN:** *Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Gracias, señor*

*Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar, doy la bienvenida y las gracias a la Consejera por las explicaciones que nos ha ofrecido. Señora Consejera, a este grupo parlamentario le parece relativamente correcta la iniciativa que ha tomado sobre las acciones de Iberdrola, y voy a matizar lo de relativamente correcta, porque hay un fondo y una forma. En la forma, usted ha informado esta mañana sobre cuál iba a ser esta comparecencia de la tarde, y parece que dentro del protocolo sistemático que sigue el Gobierno de Navarra de cuáles son sus prioridades, la prensa o la representación de la ciudadanía, pues ha elegido lo que sistemáticamente elige. Ustedes son muy libres de hacer lo que quieran, pero creemos que deberían reflexionar sobre las formas. Eso con respecto a la forma.*

*¿El fondo? Nos parece bien una medida que este Parlamento hace muchos años solicitó, y la pregunta es por qué el 70 por ciento, por qué esos 43 millones, por qué no la totalidad y por qué ahora. Hay que reconocer que esta decisión ha aportado algo de racionalidad a este despropósito de hace muchos años, y que a usted –hay que reconocerlo– le corresponde una pequeña cantidad alícuota de esta responsabilidad, pero este grupo parlamentario cree que nos haríamos un flaco favor a todos y a todas teniendo que ocultar este 30 por ciento, que es solamente el dedo que tapa la luna, y la luna en este caso es un auténtico despropósito.*

*Y me va a permitir una analogía. Es analogía, insisto, pero yo creo que es una analogía didáctica de lo que ha pasado con el Gobierno de Navarra. En una comunidad de 600.000 vecinos, aproximadamente, en un momento determinado, al presidente, elegido democráticamente por todos, habiendo superávit, aunque siempre hay algún vecino que no paga la mensualidad, de repente se le ocurrió ir al casino del IBEX y jugar con el dinero de todos los navarros, de todas las navarras, en este caso de todos los vecinos y de todas las vecinas. Fue y apostó al rojo y al negro, para no perder del todo. Dentro de la evolución de la apuesta que hizo el presidente de la comunidad, y después aclararé por qué digo presidente de la comunidad, de repente nos encontramos que, dependiendo de los cinco ciclos coyunturales de la suerte en la ruleta, nos podemos encontrar que el 10 de febrero del 2005 fue el desembolso, el día de ir al casino, de 173.556.000 millones. Una pregunta, señora Consejera: ¿qué nos puede decir de ese abono de aseguramiento que nos costó o que está cifrado en 90 millones, y esos 7,5 de gastos de la operación? Después, hay que reconocer que el presidente de la comunidad tuvo relativa suerte cuando fue al casino del IBEX el 1 de septiembre de 2008; consiguió una buena jugada y puso en 375.044.647,20 millones la apuesta que había realizado, pero después*

*fue perdiendo suerte y se encontró con que el valor de sus apuestas, por ejemplo, el 11 de mayo de 2012, había caído hasta 101.175.456 millones. Aquí hay que descontar la parte que ha mencionado anteriormente de las cuentas realizadas. Y nos encontramos con que en el día de hoy, justamente, esas acciones están a 5,10.*

*Aquí, lo que es realmente curioso es que un presidente de una comunidad, con el dinero de todos los vecinos y vecinas, se vaya a jugar a la ruleta o vaya a invertir en Bolsa, acción absolutamente atípica en los presidentes de comunidad. ¿Y por qué hablo tanto de presidentes de comunidad? Evidentemente, yo no tengo la misma trayectoria que el señor Adanero –posiblemente, para mi desgracia, digo en la experiencia política–, y usted, posiblemente, recordará muchas cosas que este Parlamentario no es capaz de recordar porque no estaba. No obstante, consulté una moción del día 18 de enero de 2008 –moción es de Izquierda Unida, para decir también el pecado y el pecador– que dice textualmente: “La Cámara de Comptos ha emitido informe de fiscalización sobre esta operación en la que afirma que en el momento de la adquisición por parte de Sodena de las acciones de Iberdrola no se contaba con una serie de acuerdos que eran preceptivos de acuerdo con el estatuto y la ley de creación de Sodena”. Posteriormente dice: “De hecho, todo el expediente que justifica y pone en marcha la compra del 1 por ciento de Iberdrola por más de 173 millones de euros de fondos públicos consiste exclusivamente en una carta del Consejero de Economía del Gobierno de Navarra al Presidente de Sodena y Consejero de Industria, del 8 de febrero del 2005, en que se califica de estratégica la operación. Toda justificación de una operación en que se dispone de más de 173 millones de euros públicos se resumen en una carta de un folio, no existe ningún estudio económico, financiero o empresarial que sostenga y argumente el interés general para Navarra de esta operación”. Esto es lo que yo he encontrado, ya nos explicará la Consejera cuál fue el acuerdo del Parlamento, si fue anterior a esta moción o lo que se dice en esta moción que fue aprobada por una mayoría del Parlamento es cierto o no.*

*Y la cuestión –lo ha mencionado el señor Caro– es que se trata de una operación absolutamente atípica: ¿para qué y con qué motivo? ¿Para qué intereses y para favorecer qué?, ¿intereses privados, intereses políticos? Ahí está la gran duda.*

*Usted ha dicho que han realizado un estudio de los últimos años y han coincidido en que era una buena época para vender. Pues, bien, me he tomado la molestia –no es molestia, es mi trabajo– de coger desde el día que compraron las acciones y hasta el día de hoy cuáles han sido los precios de las acciones –son todos estos folios–, de cuál ha*

*sido la variación de las acciones. Mire, señora Consejera, he llegado hasta julio del 2009, y de cuatrocientas veinte veces que he mirado cuál era la acción, solamente diez han sido más bajas de lo que ustedes han vendido, cuatrocientas veinte contra diez. Sí que es cierto que en los meses sucesivos han bajado, pero no he tenido la paciencia, aunque la tendré, para saber cuánto queda de los cuatrocientos veintisiete hasta aquí. Y hay otra cosa que se dice: no se cumplió la voluntad de este Parlamento cuando se exigió en el 2008 que –y voy a mirar la resolución– en un momento determinado esas acciones se vendieran cuando el precio fuera el adecuado, y el precio adecuado desde el día que se aprobó esta moción hasta ahora es solo en cuatrocientas veinte veces hasta el 2009, y le aseguro que esas cuatrocientas veintisiete veces igual las podemos multiplicar por dos.*

*Y, ya para acabar, una cosa. Se nos dice que prácticamente no vamos a perder, porque en las acciones vendidas hay un paralelismo con las acciones compradas, pero tampoco podemos obviar, y este grupo no obvia, qué ha pasado con el IPC y con la inflación. En el 2005, que fue el comienzo de esta aventura de la ruleta, del juego de las finanzas, el IPC, la variación de precios al consumo y la inflación, según el Instituto de Estadística, creo que –hablo de memoria–, el porcentaje estaba en el 83,5, en el 2004 está en el 104. O sea, haciendo otra analogía, ¡cuántos cafés hemos perdido!*

*Simplemente –recordando que esto no sea el dedo que nos tape la luna–, la gestión que se ha hecho de Iberdrola ha sido absolutamente nefasta, jugando con el dinero de los navarros y navarras a algo que se podía aprovechar para potenciar lo social y otro tipo de actividades. Enhorabuena, señora Consejera, pero una enhorabuena muy pequeña, porque el problema es infinitamente mayor y la responsabilidad de este Gobierno desde 2005 hasta ahora es infinitamente mayor. Mila esker.*

**SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados):** *Muchas gracias, señor Barea. Por parte de Aralar, señor Longás, tiene la palabra.*

**SR. LONGÁS GARCÍA:** *Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Consejera, arratsalde on. Tenemos aquí algo que parece una especie de parte del equipo médico habitual, una cosa anodina a la que el portavoz de UPN, el señor García Adanero, se ha encargado de ponerle la salsa diciendo que no ha habido pérdida. Vamos a ver, nosotros presumimos que el Gobierno sabe sumar y, además, sabe restar, porque en este caso, fundamentalmente, hay que restar.*

*Vamos a ir por orden, porque, además, nos venden las cosas. Nosotros también sabemos*

*sumar. Hay muchas cosas curiosas en lo que nos han dicho, porque lo que nos ha contado resulta que ya lo ha dicho la prensa esta mañana. A mí me parece muy bien. Usted pidió la comparecencia, pero es que ya van siendo muchas veces en las cuales el Gobierno de Navarra, antes de comparecer en el Parlamento, resulta que lo airea todo en la prensa. Pues, muy bien, remítanos, como aquello del equipo médico habitual, a la prensa, y ya está, porque nos enteramos por la prensa. No sé, yo creo que incluso por un poco de cortesía hacia el Parlamento, podría haber esperado unas horas para soltarlo.*

*No voy a entrar en la historia del asunto, se ha glosado en parte, la conocemos sobradamente. Desde luego, lo dijo Comptos, pero es evidente, con leerse la ley que regula Sodena, que hubo una violación flagrante de esa ley, pero, bueno, no vamos a entrar en la historia. Usted nos ha contado –lo acaba de decir– que esto sirvió para garantizar hasta 165 millones de deuda de Sodena. Claro, esto ya empieza a plantear algunas dudas. Todo es estupendo, nos salen las cuentas redondas. El Gobierno de Navarra dijo hace unos días, el 31 de marzo de 2014, cuando anunció la autorización que el suelo mínimo de venta establecido era de 4 euros por acción, que es el precio al que fueron adquiridos los títulos. Vamos a ser serios. Nominalmente, los títulos fueron adquiridos a eso, pero no fue el coste real de esos títulos. Es que ahora nos quieren vender la historia de que vamos a vender ahora con un suelo de 4,8 euros, porque así no vamos a perder. Lo ha dicho el portavoz de su grupo parlamentario, señora Goicoechea. ¿Cómo que no vamos a perder? Es que se gastaron más de 90 millones en un seguro, eso ¿sube o no sube el coste de los títulos? Por ejemplo. Porque luego está la historia aquella de cómo Caja Navarra se deshizo de su participación en Sodena y todo aquello, que si empezamos a sumar nos dará más cosas. Sí que están los dividendos por otro lado, pero aun así.*

*Una cosa es lo que se dice a la prensa, pero al venir al Parlamento, no nos dé a nosotros una nota de prensa, denos las cuentas completas y una estimación de lo que nos ha costado esa aventura suya, esa inversión estratégica. Con suya quiero decir del Gobierno de Unión del Pueblo Navarro al que usted, en este momento, representa. Dígalo. Eso es comunicar al Parlamento los pormenores de una operación de Bolsa, que es de lo que se trata. Porque es que está diciendo que gracias a eso en Sodena se habían hecho no sé qué inversiones, se había apoyado al sector de la medicina con más de 21 millones, al sector agroalimentario con 14,5 millones, al sector industrial con 11,400. Eso, ¿con los dividendos de Sodena, de Iberdrola? ¿O con la actividad de Sodena en general? Lo mismo que, nuevamente, dice usted: ¿Qué vamos a hacer*

con esos 43 millones? En una parte, vamos a refinanciar y amortizar parte de la deuda de Sodena. Bien, y dice –lo ha dicho literalmente– que en el último mes la deuda de Sodena ha disminuido en más de 73 millones, 43 de los cuales provenientes de la venta de acciones de Iberdrola. Pero es que la venta de acciones de Iberdrola ha sido de 43 millones, por tanto, si 43 millones los hemos utilizado para reducir la deuda de Sodena, ¿cómo demonios, después, con parte de esos 43 millones, porque también lo ha dicho, vamos a inyectar en la economía navarra un volumen importante de fondos? Oiga, es el milagro de los panes y los peces. Lo podían haber estado haciendo todos estos años para multiplicar el presupuesto, porque resulta que en dos párrafos 43 millones se le convierten en 68. Oiga, que está aquí, literalmente: “La deuda de Sodena en el último mes ha disminuido en más de 73 millones, 43 de los cuales provenientes de la venta de acciones de Iberdrola”. Y dice: “Pero también esta operación, además de reducir la deuda de Sodena, nos ha permitido poner en marcha una medida que llevábamos ya pensando desde el verano de 2013 –desde que hicieran lo contrario–. De esta manera, vamos a inyectar en la economía navarra un volumen importante de fondos”. Estamos hablando de más de 25 millones de euros. Entonces, a mí no me cuadra, son 43 millones muy abundantes, muy rentables. Es que no sé cómo no han descubierto esto antes. Eso por un lado.

Ahora resulta que tiene mucha importancia lo de adelantar las devoluciones del IVA. Hace unas semanas no tenía tanta importancia. Ahora sí, hasta lo han metido en su Plan de Acción 2013-2015. Está muy bien, es muy inteligente eso. Resulta que hacemos las cosas de una determinada manera y luego vendemos como un logro enderezarlas. A veces a uno le queda la sensación de que no sé qué concepto tienen de la representación parlamentaria y, por supuesto, de la ciudadanía.

Usted ha hablado de la abundancia, de la utilización de esos fondos, pero, al final, lo que hay detrás de todo esto es un resultado lamentable del que deberían dar cuentas detalladas, como le he dicho antes, de una operación meramente especulativa. Los fondos se han utilizado para eso, muy bien, pero ¿cuál habría sido la rentabilidad de esos fondos en otros usos? Se ha hablado aquí del IPC, pero ¿cuál habría sido sin comentar el IPC, que ya tiene lo suyo? Ahora se nos vende que no ha habido pérdida. Bueno, si consideramos los costes totales, aun teniendo en cuenta los dividendos, ha habido pérdidas. Si consideramos la historia de la salida de Caja Navarra de Sodena, aún son mayores. Ahora, si tenemos en cuenta, por un lado, el IPC y, por otro, el rendimiento –coste de oportunidad, señora Goicoechea– que se podría haber obtenido de esos fondos, digamos, en una

inversión ordinaria, pues ya se nos cae todo. Esto es una ruina, se mire por donde se mire. Y, al final, ¿por qué? Porque eso tampoco lo explicaron. Es que se saltaron la ley por hacer una operación especulativa, seguramente –lo de que se saltaron la ley lo ha dicho Comptos, pero ya digo que basta con leer la ley que regula el funcionamiento de Sodena– el fin último de la operación, para colmo, era hacerle un favor político a alguien, que era el Gobierno del Partido Popular y el señor Aznar. Es una vergüenza de arriba abajo. Y luego nos viene con una cosa neutra, sin hacer cuentas, como si encima estuvieran haciendo un favor a la sociedad navarra, porque, claro, como lo están vendiendo más o menos al precio de adquisición, pues aquí paz y después gloria. Me parece que a veces un poco de autocrítica –ya les hacemos algo de crítica aquí– por parte del Gobierno se agradecería. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Muchas gracias, señor Longás. Por el grupo parlamentario Popular de Navarra, señora Beltrán, tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenas tardes. Gracias, Presidente. Gracias también a la señora Consejera por darnos sus explicaciones. Yo creo que de este tema ya se ha hablado mucho, es un tema muy debatido en esta Cámara, por lo menos durante esta legislatura en la que está aquí el grupo Popular. Se ha debatido suficientemente, nosotros hemos presentado nuestras propuestas solicitando qué es lo que pretendíamos con estas acciones. De hecho, también hemos dicho en numerosas ocasiones que esa compra no nos parecía adecuada, que el Gobierno no tenía que haber hecho esa compra de acciones y, desde luego, si en ese momento hubiésemos podido tomar esa decisión, habríamos considerado más adecuado que hubiese sido destinado, fundamentalmente, a crear actividad económica, a invertir en ello.

En cualquier caso, donde seguro que habría dado mejores resultados habría sido en lo que acabo de decir, estando invertido en generar actividad económica y, como nosotros propusimos en su momento, venderlas para promover el emprendimiento. En cualquier caso, ya se ha hecho parte de la venta, nosotros nos alegramos de que haya sido más o menos satisfactoria, pero es bueno también que se escuche cuando hablamos algunos partidos, porque no siempre decimos cosas que son adecuadas. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Por parte de Izquierda-Ezkerra, señor Nuin, tiene al palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecerle la información y trasladar la posición de mi grupo. Ha dicho el

señor García Adanero que la decisión de comprar estas acciones de Iberdrola contó con la aprobación mayoritaria de este Parlamento. Bueno, yo creo que hay que concretar exactamente qué significa eso, porque, de entrada, difícilmente este Parlamento podría haber dado su posición y su apoyo cuando, literalmente, el conjunto de la Comunidad, este Parlamento, excepto el Gobierno de Navarra, supongo, su Presidente y su Consejero de Economía, el conjunto de los navarros y navarras se enteraron de esta operación cuando estuvo consumada. Tanto es así que el portavoz don Bikendi Barea, el portavoz de Bildu, ha hecho alusión a un informe de Comptos que fue solicitado por el grupo socialista sobre la operación de compra de las acciones de Iberdrola y que la Cámara de Comptos lo presentó en diciembre del año 2007. Efectivamente, la moción que ha comentado, en su exposición de motivos, recoge lo que dice la Cámara de Comptos, nada más, es decir, que no son valoraciones de un grupo parlamentario, sino que cogemos elementos que la Cámara de Comptos presentaba en ese informe.

Efectivamente, el 8 de febrero del año 2005, el Consejero de Economía entonces dirige una carta al Director General de Sodena y esta carta de cuatro párrafos, repito, de cuatro párrafos, es el expediente, es la orden de concretar esa venta que se produce dos días después, el 10 de febrero. Voy a empezar a leer el primer párrafo porque ya que este es el origen y la decisión, es bueno que veamos lo sustentada que estaba la decisión: “En el marco de las distintas soluciones energéticas que se practican en nuestra Comunidad –un lenguaje un tanto ampuloso– el Gobierno de Navarra viene considerando con insistencia institucionalizar su presencia en el operador que en su conjunto aparece más caracterizado”, con más presencia en Navarra. A mí, de esta frase, lo que me llama la atención es “considerando con insistencia”. Pero ¿qué debate había en Navarra sobre comprar acciones de Iberdrola por parte del Gobierno de Navarra? No había ningún debate, no había ningún planteamiento político. “Con insistencia”, se venía debatiendo sobre la necesidad de hacer esto. Luego, la justificación es que Iberdrola es un operador energético muy importante en Navarra, pero si ese va a ser el argumento para tomar acciones de empresas importantes en sectores como el energético o estratégicos, pues no acabamos, el Gobierno de Navarra tendría que dedicarse a esto, dejar la sanidad, dejar la educación, dejar otras cosas y dedicarse prácticamente a esto. Y digo que este Parlamento poco se puede haber enterado, porque es que esta carta es del 8 de febrero y el 10 de febrero es la materialización, por parte de Sodena, de esta orden. A continuación, el Gobierno de Navarra autoriza la operación el 14 de marzo. El 10 de febrero Sodena compra, y el

Gobierno de Navarra autoriza a posteriori, el 14 de marzo, y el consejo de administración de Sodena también autoriza el 21 de marzo, posteriormente. Perdón, el consejo de administración el 3 de marzo, pero posteriormente la operación. No sé cómo el Parlamento de Navarra podía haber apoyado mayoritariamente una operación de la que solo se enteraron el Gerente de Sodena y el Consejero de Economía, el Gobierno de Navarra, a posteriori, y el Consejo de Administración, a posteriori. Esto es lo que dice la Cámara de Comptos, este es el informe. Y en sus conclusiones, efectivamente, recomienda, porque dice que se vulnera la ley foral por la que se crea Sodena, la ley foral del Gobierno, que tenía que haber habido autorización previa. Lo dice el informe.

Nosotros, desde luego, nos opusimos a esta operación desde el principio, porque no le veíamos el interés general. En esos cuatro párrafos de esa carta no veníamos dónde estaba justificado el interés general para la Comunidad Foral en esta operación. Y, efectivamente, a la vista de esa justificación, nosotros sí que compartimos mucho más en aquellos años la tesis y la valoración, a la que ya ha hecho alusión el señor Longás, de que esto tenía mucho más que ver con algo que estaba pasando esos años. En esos años había una lucha de poder importante por el control de grandes empresas recientemente privatizadas, y en el sector energético Iberdrola era una de ellas. Había Gobiernos autonómicos de los diferentes colores que incluso utilizaban sus cajas de ahorros para participar en esa lucha por el control. Y aquí a alguien se le debió de ocurrir que estaba Caja Navarra, pero que acabábamos de vender EHN, que acabábamos de obtener una plusvalía enorme por la venta de EHN y no había que utilizar a Caja Navarra, sino que directamente se podían utilizar en esto los fondos del Gobierno de Navarra, de esta sociedad pública Sodena. Y esto es lo que creemos que sucedió aquí en la decisión, en el origen y en la motivación de esta decisión de compra, no el interés general de Navarra, no mejorar la situación de las soluciones energéticas en Navarra, sino ese contexto que había, y utilizar dinero de los navarros, dinero público de una sociedad pública para esto.

El Parlamento de Navarra es verdad que intervino una vez en toda esta operación pidiendo algo, y fue en el año 2008. Ha hecho ilusión el señor Barea a esa moción que presentó Izquierda Unida. Nosotros pedíamos la venta inmediata de esas acciones, y eso no se aprobó –tiene razón el señor García Adanero–, hubo una enmienda del grupo socialista, donde matizaba ese planteamiento que nosotros realizábamos: no la venta inmediata, sí la venta, sí que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a vender, pero deja en manos del Gobierno de Navarra el momento de la

venta, que el Gobierno decida cuál es el momento más oportuno. Sí se instaba a vender, pero que el Gobierno eligiese el momento más oportuno. Y eso se aprobó por unanimidad de todos los grupos parlamentarios.

Pues bien, a los pocos días de que eso se aprobase en el Parlamento, el Presidente del Gobierno de Navarra entonces –está en las hemerotecas–, el señor Sanz, insistió en que el Gobierno decidiría cuándo es adecuado vender Iberdrola, que lo iba a decidir él. Y afirmó que la moción aprobada por todos los grupos parlamentarios pidiendo la venta de las acciones no le condicionaba. Y no encontró el momento de vender; decidió él, el Parlamento dejó en manos del Gobierno tomar la decisión, aunque el Parlamento sí le pedía vender. Esa decisión política se tomó y el señor Sanz no encontró el momento de vender; cuando la acción estaba cotizando a diez u once euros. Ahora cotiza a cinco.

Nosotros lo que tenemos que decir es que no estuvimos de acuerdo con esta operación desde el principio, creemos que el interés general no estaba justificado, creemos que habría actuado bien el Gobierno de Navarra después, cuando en 2008 le pidió el Parlamento, por unanimidad, vender y no lo hizo, no encontró el momento. Habría estado bien que hubiera encontrado ese momento. Ahora, como también ha dicho algún otro portavoz como el señor Barea, se toma la decisión. Pues bien tomada la decisión, pero nosotros estaríamos mucho más satisfechos si esta decisión se hubiese tomado mucho antes, en el 2008, por ejemplo, y, desde luego, mucho más si no se hubiese tomado. Nosotros, señor García Adanero, no queremos gastar todas las plusvalías obtenidas por la venta de EHN en un año, lo que queríamos es que Sodena contase –y el Gobierno de Navarra– con esos fondos para hacer sus políticas ordinarias, y entre sus políticas ordinarias –también lo dice Comptos en su informe– no está lo de comprar acciones de una empresa como esta. Nada más y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Muchas gracias, señor Nuin. Por parte de los Parlamentarios no adscritos, señor Ayerdi, tiene la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias, señor Presidente. Doy la bienvenida a la señora Vicepresidenta y a su equipo. La verdad es que ya se ha hablado mucho y suficiente de cómo se hizo la operación y de cómo, también, teniendo un mandato del Parlamento de vender allí en el año 2008, no se hizo. Yo creo que se han dado pinceladas, datos, fechas suficientes y, desde luego, este portavoz se adhiere a lo que se ha dicho. Yo creo que hoy, en el 2014, lo que hay es dos debates que se solapan: uno es si necesitamos o no vender; si es bueno o no vender; y otro es si ganamos o perdemos en la venta, que son dos cosas distintas, pero parece que

muchas veces se mezclan. Gano o pierdo es una cosa y conviene o no conviene vender es otra.

Quiero empezar por una referencia al señor Adanero, que ha sido bastante más incisivo –diría yo– que la señora Vicepresidenta cuando ha dicho que en esta operación no se ha perdido dinero. Da la sensación escuchándole, señor Adanero, de que de estas, muchas, para usted: no se ha perdido, ha contribuido a la activación de la economía, ha impulsado tal... De estas, muchas. ¿Por qué no hemos hecho tres o cuatro más? Escuchándole da esa sensación. Menos mal que hasta la propia Vicepresidenta en alguna ocasión ha dicho –y ahí estará la hemeroteca– que no entendía cómo no se vendió en el 2008, o sea, que imagínese, señor Adanero. Hasta en este caso la Vicepresidenta del Gobierno es bastante más centrada que usted en sus elucubraciones.

A partir de aquí, los dos debates de que yo hablaba eran se gana o se pierde y, luego, si conviene o no conviene vender. Bueno, este Parlamentario pidió en su momento que la Cámara de Comptos pudiera hacer una medición exacta de en qué precio habría que vender para no perder dinero. Aquella petición no se aceptó por parte de la Mesa y, en cualquier caso, yo lo que sí hice fue pedir al Gobierno los datos de los flujos derivados de la operación de Iberdrola y con unos breves cálculos, que tampoco era una cosa muy complicada, metiendo ahí absolutamente todo –lo que se compró, el seguro de cambio, los dividendos, los gastos de custodia, no los gastos financieros del préstamo, sino simplemente lo ligado a las acciones–, y metiendo de una manera yo creo que bastante generosa para el Gobierno el tema de la salida de Caja de Ahorros de Navarra, porque es verdad que salió en el año 2008 reduciendo el 20 por ciento al 2 por ciento de Sodena, y en aquella operación, en aquel momento, por disminuir un 17,5 por ciento en Sodena, Caja de Ahorros de Navarra se llevó treinta y tantos millones de euros, hablando en plata, porque se llevó unas acciones que en ese momento valían cincuenta y tantos millones de euros, la deuda adherida de veinte millones, es decir, Caja de Ahorros se llevó treinta y tantos millones por el diecisiete y pico de Sodena que, por cierto, el valor contable en libros de Sodena, el diecisiete y pico ahora mismo, podríamos hablar de muchas cosas. En cualquier caso, siendo generosos y metiendo esos treinta y tres millones como un ingreso de Sodena, pues a este Parlamentario lo que le sale es que vendiendo al precio medio que se ha vendido ahora, la rentabilidad de la operación es el -0,8. Si lo que quisiéramos es que nos saliera el 4 por ciento, que sería lo razonable, porque la deuda a la que se adhirió Sodena, para la cual estas acciones sirvieron de garantía –de hecho, el otro día nos lo decía el propio señor San Miguel– tienen un tipo de interés del

4,009, es decir, el tipo de interés es el 4,009, para tener esa rentabilidad del 4 por ciento, uno lo mete en la maquinita con los mismos flujos y demás y le sale que el precio de venta de las acciones tendría que ser 8,35 para tener el 4,0 por ciento de rentabilidad. Es decir, que entre el -0,8 que nos da este precio de venta y el +4 que nos permitiría obtener una rentabilidad equivalente a los intereses que hemos pagado, porque Sodena, como bien se ha dicho, se ha endeudado, estaríamos en una horquilla de 5 euros por acción a 8,35. Entonces, yo creo que esa respuesta para mí es clara: con la operación se pierde dinero contundentemente, no hay mucha discusión. Quizás, en la medida que he hecho los cálculos, por trimestres, y no lo he hecho exactamente a la fecha, puede haber una oscilación y podremos hablar de una décima arriba, una décima abajo o dos décimas, no lo sé, pero creo que los números que tengo son razonablemente acertados –insisto– y estamos hablando de entre 5 y 8,35; -0,8 a +4. Insisto, y creo que pedirle el 4 por ciento a esta rentabilidad es lo mínimo cuando hemos pagado esos intereses, porque los hemos pagado.

A partir de aquí, ¿está bien vender o está mal vender? Pues yo en este momento tampoco tengo una opinión clara de si es un buen momento para vender las acciones. No lo sé. Es verdad, como usted ha señalado, yo lo reconozco, que en esta última tanda, en estos últimos meses, la cotización de Iberdrola está mejor de lo que ha estado en el año 2012, 2013, sin ninguna duda. Desde ese punto de vista, hay algunos indicadores que animan a decir que, desde luego, puede ser un momento, ahora, yo no conozco en profundidad la situación de Iberdrola, las perspectivas de cotización, como para saber si es bueno o malo vender en este momento. Tampoco creo que tenga tiempo para mirarlo en profundidad. Puede ser psicológicamente interesante por aquello de quitarnos un asunto que tenemos ahí. Ahora, técnicamente, la verdad es que no sé si es la mejor opción.

Lo que sí querría, en este caso, es hacerle algunas preguntas. ¿Hemos vendido porque hemos querido o hemos vendido porque nos lo ha impuesto la banca? Yo creo que esto también es importante. A partir de aquí, en lo que no hemos vendido todavía, ¿qué compromisos de venta tenemos? Es decir, qué compromisos y en qué precios. Algo ha salido en los medios, pero sí que creo que es bueno que usted nos lo ratifique y que lo tengamos con absoluta claridad. La misma pregunta que le hacía el señor Longas: no ha quedado claro lo de los 43 millones. Yo creo que es preciso que eso se explique, porque no se ha entendido. ¿Qué deuda tiene Sodena ahora mismo? ¿Qué deuda tenía al arranque de año? Es verdad que hemos hecho una ampliación de capital de 30 millones, el Gobierno ha puesto 30 millones; es verdad que hemos

cobrado 43 millones, bueno, ¿qué deuda tenemos ahora? Yo creo que es importante saber qué deuda tiene Sodena en este momento. Lo digo también porque el otro día, el señor San Miguel nos decía que gracias a la refinanciación de Sodena la Corporación se iba a ahorrar por una rebaja de tipos 1,8 millones, nos dijo que la disminución de tipos era de ese 4,009 al 2,66 por ciento, que valoramos positivamente, que nos pareció que era un buen descenso, y aplicando ese 1,8 millones a ese tipo nos salen 133 millones de deuda. Yo no sé si tenemos tanta deuda de Sodena después de los 43 y los 30 de capital. Yo también creo que es importante saber ciertamente dónde estamos.

A partir de aquí, creo que poco más. Desde luego, como reflexión, más allá de lo que ya se ha dicho y a lo que me he adherido sobre cómo se hizo la operación y por qué no se vendió en su momento, opino que claramente los datos no engañan, la prueba del algodón es clara y vendiendo a cinco, claramente perdemos dinero, yo creo que eso no tiene mucha discusión. En cuanto a si es bueno o si es malo, seguramente haría falta tener más información y queda el tema de hasta qué punto hemos pactado y estamos obligados a seguir vendiendo y en qué condiciones. Nada más por mi parte y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Muchas gracias, señor Ayerdi. En su turno de réplica tiene de nuevo la palabra la señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Lo primero que quiero indicar es que yo no he facilitado ninguna información a la prensa, sino que esta mañana, en una rueda de prensa, a una pregunta mucho más amplia he dado dos datos, que son los que han visto en los medios de comunicación. Desde luego, creo que esta Consejera no está caracterizada por venir aquí a explicar cosas que previamente las haya dado a los medios o lo haya hecho de esa manera. Es la primera puntualización que quiero hacer a las matizaciones que ha hecho el señor Barea.

Voy a aclarar lo primero, lo que está escrito, que es verdad que igual yo lo tengo muy interiorizado y ha faltado la explicación de esa cuenta que no le cuadra al señor Longas y se la voy a explicar en más profundidad. Los 43 millones de acciones que se han vendido de Iberdrola en Sodena se han destinado a amortizar la deuda que Sodena tiene. El año pasado –ahora entraré en las devoluciones del IVA–, cuando anunciamos que lo que nos gustaría en la sede del Gobierno es adelantar las devoluciones de IVA, que también quiero matizar y dejar claro, aunque lo he repetido en varias ocasiones aquí, que la posposición de las devoluciones de IVA se toma en febrero del 2011, pasando a

*devolver de un mes a seis, y quiero insistir en ello, porque parece que a sus señorías no les entra este tema bien en la cabeza y, desde luego, a mí me gustaría conseguir adelantar. Entonces, ¿qué ocurre? Que la cifra de endeudamiento que tiene autorizada el Gobierno también incorpora la deuda de las sociedades públicas. Al haber podido amortizar 43 millones de euros en Sodena, se nos libera la capacidad de endeudamiento en el Gobierno. El año pasado no podíamos tener esa capacidad de endeudamiento, aunque la solicitamos a Madrid y no nos lo autorizó porque ni hacemos el seguidismo siempre ni ellos nos dan la razón ni nos atienden siempre todas nuestras peticiones, y ahora, al haberse liberado esos 43 millones, en el Gobierno podemos pedir endeudamiento para poder llevar a cabo la devolución. La medida se anunció ya hace dos semanas y ahora se va a proceder a hacer la devolución. No quiere decir que 43 millones los hayamos convertido en 68. 43 se han amortizado desde Sodena, 25 podemos utilizar de mayor endeudamiento dentro del Gobierno para poder utilizarlos para la evolución. Es cierto que ahora, al haber vuelto a leerlo, entiendo que igual yo lo tengo interiorizado y por eso no lo he expresado bien en la redacción del documento.*

*Yo lo que he venido a explicar es la venta. Esta es la cuarta vez que comparezco, y lo he hecho a petición propia porque sabía que, dadas las noticias que estaban saliendo, iba a haber solicitud de algún grupo y, además, me parecía que debía explicarlo yo. En otras ocasiones –en tres, para ser exacta– he venido y he explicado cuál ha sido la composición y todos los movimientos que las acciones de Iberdrola han ocasionado en Sodena y lo que han supuesto. El señor Ayerdi preguntaba si necesitábamos o no vender, si gano o pierdo. También el señor Barea hacía un profundo análisis de esos valores y se ha quedado en una fecha, también podía haber dicho que a partir de aquella fecha bajaron muchísimo, muchísimo, luego volvieron a subir. Bueno, es verdad que la Bolsa ya sabemos cómo funciona. Si necesitamos o no vender, también en esta Comisión he dicho que con las acciones de Iberdrola el problema que nos encontrábamos era que era un valor volátil y que estaba dando garantía a una deuda real, con lo cual estábamos con ciertos riesgos. Estas operaciones se han visto tanto en sede de Sodena como en sede de CPEN, y en ambos sitios se consideró que, dado el valor que ya estaba tomando la acción, igual era un momento adecuado.*

*¿Un análisis muy profundo? Hombre, hemos pedido algún informe externo que también ponía el precio de venta de Iberdrola hasta finales del 2015 en torno a esos 5 euros de valor, con lo cual, cuando estamos teniendo un valor volátil garantizando una deuda real, creo que si lo que puede cubrir ya es la deuda, es el momento en el que*

*podemos empezar a plantearnos la venta, que es lo que hemos hecho. Luego, las Excel y los cálculos de las TIR, ya sabemos todos también lo que podemos hacer, pero sí que hay una cosa que quiero matizar. Es verdad que hubo una contratación de un instrumento que lo que hacía era dar una cobertura, y yo en su día debatí también en esta Comisión lo que se tendría que haber hecho con esa cobertura. Desde el punto de vista contable, interpreto que nunca se debería haber contabilizado como más valor de las acciones, porque, al final, cuando nosotros contratamos el seguro de un vehículo no lo llevamos a mayor valor del vehículo, cuando vendemos el vehículo ¿qué descontamos como precio del vehículo? Lo que nos costó, el seguro no lo metemos. Entonces, en este caso, es verdad que el señor Ayerdi, si hace esa Excel –además, esa Excel permite manejar muchos datos– entre ese 5 y 8,35 que le sale, si quitamos la parte de la cobertura... No, pero yo creo que ahí tenemos que ser claros en la matización.*

*A mí lo que me parece es que el tema importante es si era un momento bueno para vender o no. Yo creo que con todo lo que hemos debatido, como digo, tanto en la sede de Sodena como en la sede de CPEN, vistos los precios que había alcanzado la acción, cuando la hemos llegado a tener relativamente hace poco tiempo a 2,57, creíamos que era un momento adecuado para poder llevar a cabo la venta. Había un proceso de refinanciación que cada vez era más complejo de llevar a cabo. Entonces, ¿qué se acordó con las entidades financieras, que no han obligado a vender? Con las entidades financieras lo que se acordó fue que a partir de 4,81, que es el valor de adquisición –y para esta Consejera, con informes y creo que con cierto análisis profundo y conocimiento, el valor de adquisición que hay que considerar es el de 4,81–, es potestativo de Sodena llevar a cabo la venta, pero las entidades financieras han presentado una tabla en la cual, en determinados valores, la propia entidad tiene la potestad para llevar a cabo la venta y amortizar la deuda. Un 20 por ciento del paquete de acciones se puede llevar a cabo con 4,81, un 10 por ciento con 5, y, a partir de ahí, paquetes de 10 por ciento, en 5,25, 5,50, 5,75, 6, 6,25, 6,50 y 6,75. No quiere decir que sea necesario el precio de 6 para poder vender. Desde Sodena, con 4,81, se podría tomar la decisión de hacer la venta y la entidad financiera lo tendría que asumir. A ese precio, además, daría para amortizar la totalidad de lo que se debe y, si no, el Gobierno tendría que poner la diferencia. Es cierto que también, si nos ponemos a hacer ese análisis, en su momento aquí dije en el 2008, cuando Izquierda-Ezkerria hizo esa moción, que habría podido ser un buen momento. Yo no estaba en el Gobierno y no estuve presente para tomar las decisiones que entonces se deberían haber toma-*

do, pero sí que es verdad que ahora, en este momento, el riesgo que corriamos con el préstamo de Sodena garantizado por esas acciones era importante si las mismas acciones empezaban a bajar. Además, ha habido paquetes muy importantes o bien de entidades financieras o de otro tipo de instituciones que tenían paquetes muy importantes que han sacado a la venta que podrían haber hecho también que el valor se desmoronase, y, sin embargo, no ha tenido ese efecto.

Yo creo que tenemos que seguir siendo muy cautos en analizar cuál es el valor que va teniendo la acción y ver qué momentos son los más aconsejables para llevar a cabo esas ventas. Y hablando del coste de oportunidad, claro, si tuviéramos una bola de cristal para ver lo que habiendo hecho habría pasado o no habiendo hecho ha pasado, seguramente todos tomaríamos decisiones diferentes. Está claro que se han podido hacer inversiones a través de estos dividendos que han podido llevar a que Sodena también tenga otras rentabilidades.

Yo he venido a informar de que se ha tomado la decisión de vender las acciones, de que se ha puesto ya con las entidades financieras unos precios a los que las entidades financieras pueden vender y que a 4,81 euros nos parece que la venta, hoy por hoy, es razonable. Lógicamente, si sucede cualquier hecho que hace que estas acciones dentro de poco valgan o más o menos, seguro que, si van a más, Sodena será criticada por haber tomado esta decisión y si van a menos diremos que qué acierto hubo en venderlas. No obstante, sí que creo que ante una garantía volátil de una deuda real, era bastante razonable tomar la decisión que ambos consejos vieron como aceptable de que se produjera la venta. Por mi parte, nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Muchas gracias, señora Consejera.

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre el seguimiento y conocimiento que tiene el Ejecutivo foral acerca de la custodia y gestión de las obras de arte adquiridas por Caja de Ahorros de Navarra.**

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Entramos en el segundo punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía para informar sobre el seguimiento y conocimiento que tiene el Ejecutivo foral acerca de la custodia y gestión de las obras de arte adquiridas por Caja de Ahorros de Navarra. Esta comparecencia ha sido solicitada por el grupo Bildu-Nafarroa. Tiene la palabra el señor Amezketa para presentar esta solicitud de forma breve, si es posible. Gracias.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Buenas tardes, arrastalde on. Muchas gracias, señor Presidente. En el año 2012, más o menos a finales de año, o en otoño de 2012, dentro de las muchas cosas que están ocurriendo en relación con la desaparición de la Caja de Ahorros de Navarra, personalmente se me transmite una preocupación importante por parte de algunas personas en relación con la colección de obras de arte que tiene la CAN. Por recordar, la Caja de Ahorros Municipal, durante muchos años, unas cuantas docenas de años, había tenido una sala de exposiciones en García Castañón y había ido acumulando una importante colección de obras de arte pictóricas, pero las había de otro tipo. La Caja de Ahorros de Navarra la tenía ahí arriba, en la calle Castillo de Maya, y ocurría otro tanto. Entonces, había una preocupación en determinados sectores porque sospechaban que había ocurrido algo con ese capital cultural. Y no solo me trasladaron la preocupación, sino que además me entregaron alguna documentación relacionada con aquello.

Cuando a primeros de 2013 –me parece que fue en febrero– el señor Goñi compareció unas jornadas en este Parlamento, fue una de las preguntas que se le hicieron. Respondió diciendo que sí lo tenían, pero sin dar más información, sin concretar nada. Con posterioridad, el tema se ha tratado en el Pleno del Parlamento. El Parlamento aprobó una moción pocos días después de aquello, en el mes de marzo de 2013, en la que instaba al Gobierno de Navarra a que a través de la actual comisión gestora, la que entonces ya estaba nombrada, recabara el inventario catalogado de todos los bienes artísticos y culturales, tanto muebles como inmuebles, afectos a la Obra Social de Caja Navarra. Además, le decía que una vez hecho ese catálogo, en el plazo máximo de tres meses, diese cuenta a la Cámara. Como no hace falta recordar cómo son habitualmente tratadas por el Gobierno las resoluciones del Parlamento, pues esta recibió exactamente el mismo trato.

Este año se volvió a recabar esa información, y por parte del portavoz del Gobierno, que fue quien respondió, se dijo que ya estaba todo claro, que había que dirigirse a la fundación y que ahí estarían encantados de darnos el resultado de nuestras peticiones. El día 5 de marzo yo hice un escrito solicitándolo, y al cabo de un mes, el día 4 de abril, me llega la contestación de la fundación –lleva fecha del 1 de abril, la recibo el día 4– diciendo que me mandan un enlace a su página web y que lo que yo quiero buscar o aquello que estoy demandando, allí está. Voy a la página web y encuentro que dos días antes, el día anterior, la fundación había colgado el catálogo de las obras de arte, que se supone que son todas las que tiene, y nos encontramos con algunos casos como los siguientes.

*Primero. Hay un listado de seiscientos cuarenta obras, que puestas en paralelo con la argumentación que yo tenía –efectivamente, son otras seiscientos cuarenta–, pero siguen faltando, o sea, faltan ciento treinta y tantas o cuarenta y tantas de aquellas. Asimismo, ocurre otra cosa importante, y es que las obras que tenía la Caja de Ahorros estaban todas ellas catalogadas y numeradas de la siguiente forma: las que provenían de la Caja de Ahorros Municipal eran la M-001, 002 y así sucesivamente hasta la quinientos y pico; las que provenían de la colección de la Caja de Ahorros de Navarra eran C-001 y así sucesivamente hasta la setecientas no sé cuántos; y las que eran de procedencia posterior, es decir, de cuando ya las cajas de ahorro no son dos, sino una, tenían una numeración que empezaba por el 1.001, 1.002, 1.003, 1.004, etcétera. Entonces, con esa información, y una vez que se ha hecho el trabajo de poner en paralelo... Primero, esa codificación ha desaparecido ya en el catálogo, en el recuento que ha hecho la actual fundación. La actual fundación numera los cuadros del uno al seiscientos cuarenta y ya está, pero ya no tienen esos cuadros la numeración del catálogo anterior. Yo, insisto, cuando se pone en paralelo, se echan en falta muchas cosas, entre otras, además de un catálogo reciente sometido a verificación y auditoría dentro de la caja y que es del año 2011, de ese faltan ciento treinta y tantas con respecto a lo que ahora hay. Cuando uno coge los códigos de numeración y empieza a apuntar los huecos, ahí faltan setecientos cuarenta y ocho piezas, que son siete de la colección posterior, la que se va formando entre ambas; quinientas y pico de la colección procedente de la Caja de Ahorros de Navarra, y las otras ciento setenta o ciento ochenta –total, setecientos cuarenta y ocho– de la colección de la Caja de Ahorros Municipal. Esas piezas han existido, han sido propiedad de ambas cajas, están catalogadas, cada número tiene denominación del cuadro, es decir, título, autor, tamaño y tipo de trabajo, es decir, óleo, fotografía, collage, litografía, y eso falta, no está en la información que hace pública ahora.*

*A eso hay que añadir otra cosa. La Caja de Ahorros de Navarra, en el año 2005, crea una empresa de capital cien por cien de la CAN que se llama CCAN Arte 2005 SL, con un capital de trescientos mil euros, forma parte del complejo empresarial de la caja. Esa sociedad, al cabo de 2011, que es el seguimiento que se le ha podido hacer, para entonces tiene unos resultados negativos acumulados de sesenta y cuatro mil euros. Como forma parte de la Corporación, de HISCAN y todo esto, pues al final pasa a CaixaBank. Pero, claro, no sabemos a qué se dedicaba esa...*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Señor Amezketa, un momento. Le he pedido brevedad, lleva ocho minutos y medio.

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Termino ahora mismo. Se dedicaba a comerciar con obras de arte, no sabemos si las de la caja u otras.*

*En definitiva, sobre todo eso, que ha tenido ya repercusión en este Parlamento, es sobre lo que preguntamos al Gobierno para que nos dé cuantas aclaraciones crea conveniente. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *De nada, señor Amezketa. Sobre todo por la brevedad, los nueve minutos, en los que ha estado haciendo la presentación de esta solicitud. Señora Goicoechea, tiene la palabra para su intervención.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Como ya conocen sus señorías, Caja de Ahorros de Navarra, hasta su transformación en Fundación Caja Navarra el 18 de julio de 2013, era una institución privada de crédito de naturaleza fundacional, tal y como establecía el artículo 1 de los estatutos de la entidad aprobados por el Gobierno de Navarra el 18 de julio de 2012 y por el Ministerio de Economía y Competitividad el día 20. Tales estatutos, al igual que hacían los anteriores, regulan pormenorizadamente los órganos de gobierno de la entidad, que en el caso concreto que nos ocupa estaban constituidos por Consejo General, Consejo de Administración y Director General. Al Consejo General le corresponde el gobierno supremo de la caja, tal y como lo dice el artículo 7.1. Según el artículo 7.2, el Consejo de Administración tiene plenas competencias en relación con la gestión, administración y representación de la caja, y centrará sus funciones en la supervisión continuada y general de la dirección ordinaria y permanente de la caja, que encomendará al Director General y al equipo de la dirección de la caja. El Director General ejerce las atribuciones de dirección ordinaria y permanente de la entidad, tal y como dice el artículo 50.*

*Expuestas las competencias que corresponden a los órganos de gobierno de la entidad en lo que concierne a su gestión, me referiré a continuación a las atribuciones que los estatutos de Caja de Ahorros de Navarra confieren al Gobierno de Navarra. En el artículo I, el que determina que el protectorado de Caja de Ahorros de Navarra corresponde al Gobierno de Navarra, sin que en los estatutos se precise qué confiere tal atribución. No obstante, los estatutos establecen la obligatoriedad de que la entidad remita determinada información, un informe de seguimiento de la actividad de la entidad, incluyendo información acerca de la situación financiero-patrimonial de la entidad, el desarrollo de su relación con su banco instrumental, así como de las acciones que, en cumplimiento de su fin fundacional, realice la caja a través de su obra social. Tal remisión ha de efectuarse al*

*Gobierno de Navarra en su condición de entidad fundadora, tal y como dice el artículo 55. Por su parte, el artículo 57 obliga a remitir al Gobierno de Navarra para su conocimiento las cuentas y la aplicación de resultados de cada ejercicio.*

*A la vista de todo lo expuesto, como puede fácilmente concluirse, la función de protectorado sobre Caja de Ahorros de Navarra en ningún caso atribuía competencia el Gobierno de Navarra o al Departamento de Economía y Hacienda en orden a efectuar un seguimiento sobre la custodia y gestión de las obras de arte adquiridas por Caja de Ahorros de Navarra, siendo esta materia competencia de los órganos de gobierno de las citadas entidades, de acuerdo con las previsiones estatutarias de las mismas.*

*Tras la transformación de Caja de Ahorros de Navarra en fundación privada de carácter especial, su regulación se contiene en los estatutos aprobados por el Gobierno de Navarra el 19 de junio de 2013 y por el Ministerio de Economía y Competitividad el 20 de junio de ese mismo año. Conforme al artículo 9 de los mismos, el patronato de la fundación es el máximo órgano de gobierno, administración y representación de esta, correspondiéndole cumplir los fines fundacionales y administrar con diligencia los bienes y derechos que integran el patrimonio de la entidad. Por su parte, el artículo 24, al regular las funciones del patronato, señala que velará por la defensa y conservación de la entidad y de sus bienes y derechos, adoptando en todo momento y circunstancia las acciones que sean necesarias o convenientes. Asimismo, el artículo 34.2 establece que la administración y disposición del patrimonio corresponderá al patronato en la forma establecida en los estatutos. De acuerdo con la previsión estatutaria contenida en el artículo 1, la supervisión del protectorado de la fundación corresponde ejercerla al departamento competente en materia de economía, es decir, al Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo. Las facultades del protectorado se contienen en el artículo 52, y para su ejercicio se prevé que la fundación remita a este las cuentas anuales, según el artículo 39.7; el presupuesto, memoria explicativa y plan de actuación del ejercicio siguiente, artículo 40; y, asimismo, prevé la intervención del protectorado en situaciones especiales, como son la disposición de bienes y derechos cuyo importe supere el 5 por ciento del activo de la entidad para autorizar tales operaciones, el artículo 36.2; la autorización de operaciones de fusión y absorción, artículo 49; y el control del proceso de liquidación de la entidad, artículo 51. Además, también se establecen las facultades de velar por la legalidad y el buen funcionamiento de la fundación, así como por la integridad, suficiencia y rentabilidad del patrimonio de la fundación, función que se ha ejercido plenamente.*

*De este modo, bajo el protectorado del departamento, por parte de la Comisión Gestora, se solicitó la valoración del inventario que facilitó la entidad para el correcto control y seguimiento de las obras de arte por parte del Patronato. Por mi parte, nada más y muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Gracias a usted, señora Goicoechea. Empezamos una ronda de portavoces, comenzando por el señor Amezketa, del grupo parlamentario Bildu. Adelante.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Hombre, que el Gobierno no quiere saber nada de la Caja de Ahorros de Navarra y, sobre todo, que no quiere dar explicación de ningún tipo a este Parlamento lo sabemos desde hace muchísimo tiempo. Mucho más desde que el Gobierno, los sucesivos Gobiernos de UPN, pero, en definitiva, el Gobierno de UPN, ha consentido, no sé si queriendo o sin querer, llegar adonde hemos llegado: a la desaparición total de la caja. La caja es el resultado de una fusión en el año 1999 que tiene efectos, yo creo, desde el 1 de enero de 2000, de la Caja de Ahorros Municipal, entidad que había estado gestionada por el Ayuntamiento de Pamplona, y de la Caja de Ahorros de Navarra, entidad que había estado gestionada históricamente por la Diputación Foral de Navarra. Otra cosa es que en un momento determinado, no tan lejano, el Gobierno modifique los estatutos para seguir controlando, gestionando y ser el responsable, en definitiva, de lo que se haga y se deshaga en la caja, pero, eso sí, sin tener que dar explicaciones. Porque lo de entidad privada y todo eso, eso no es de siempre. Hay un momento en el que formalmente se produce ese cambio, y se produce fundamentalmente en una de las novaciones estatutarias. Y es que los estatutos siempre los ha hecho el Gobierno de Navarra, y ha hecho los estatutos que le ha convenido en cada momento, porque para ello solo tenía que ponerse de acuerdo con el Gobierno del Estado o con el Ministerio de Hacienda y llegar al acuerdo correspondiente.*

*Por lo tanto, la historia de que el Gobierno no tiene nada que ver está muy bien, pero es absolutamente falsa, porque, entre otras cosas, es el Gobierno el que permanentemente ha estado, de forma más que mayoritaria, en los órganos de gestión y de control de la sociedad. Una parte de los bienes de la sociedad es esta colección, parte de los cuales –no sé si todos o no– eran, a su vez, bienes de la fundación. Y la obligación de cuidar y responder de los bienes de la fundación está en toda la documentación que uno ve históricamente, permanentemente, pero por hacer una referencia muy concreta a un tipo de documentos que se instauran en el 2004 y que son los Informes de Gobierno Corporativo que toda entidad tiene que hacer al Banco de España, a la Comisión Nacio-*

nal del Mercado de Valores, mejor dicho, el Banco de España, en realidad, es el último destinatario, pero, vaya, a través de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Oiga, en todos ellos, desde 2004 hasta 2011, se repite en montones de sitios cuál es la responsabilidad de la Junta General, en este caso del Consejo General, del Consejo de Administración, de la Comisión de Control en torno a los presupuestos anuales de la Obra Social, su gestión, su liquidación y el seguimiento de toda la Obra Social. Eso en lo que respecta a la Obra Social, que la desarrolla la fundación. Bueno, pues en lo que respecta a la fundación.

Pero ya no solo eso, sino que cuando al final ya no hay caja y no hay nada, el Gobierno, a finales del año 2012 o en los primeros días de 2013, decide disolver y disuelve los órganos de gestión. Es el Gobierno quien lo hace y nombra una gestora, y es el Gobierno quien la nombra –no no sé quiénes, que son entidades privadas, es el Gobierno– y es esa gestora la que hace un proyecto de estatutos que luego discuten con el Gobierno central. Y dice el portavoz en este caso: A partir de ahora, el Gobierno de Navarra recupera el control de la entidad. Esto es del día 3 de enero de 2013. Un control que no lo perdió nunca, formalmente sí, pero nunca dejó de tener el control, siempre lo ha llevado a cabo.

Puestas así las cosas, de lo que se trata es de saber si el Gobierno tiene alguna intención, algún interés, alguna preocupación por saber dónde han ido a parar –las malas lenguas dicen que muchos están colgados de muchos pasillos de viviendas particulares de Pamplona o de Navarra– esas ciento treinta y tantas o ciento cuarenta y tantas piezas que estaban controladas por la caja en el año 2011 –y hay documentación de ello– y que ahora no están en la actual fundación, y esas otras setecientas cuarenta y ocho que es evidente que faltan y sobre las cuales también hay alguna información, al margen de que el Gobierno quiera o no quiera saber absolutamente nada de ellas. Y de eso se trata: ¿les preocupa o no les preocupa?, ¿les trae sin cuidado? ¿Quieren seguir insistiendo en que no tienen nada que ver? Pues, mire usted, las personas que estaban en uno y otro sitio, esto es, los órganos de gestión de la caja, las comisiones de control de la caja, los consejos de administración de la caja y quienes estaban en el Gobierno, coinciden en un montón de casos, y en otros son personas nombradas directamente por el propio Gobierno. Ustedes mismos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Muchas gracias, señor Amezketta. Por parte del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. El señor Amezke-

ta ha realizado unas afirmaciones al respecto que yo, lógicamente, no sé si son correctas o no. En todo caso, me merecen toda la consideración, porque ha dado unos números y ha sido claro en su exposición al respecto.

En la comparecencia lo que se pedía era que informara el Gobierno sobre el seguimiento y conocimiento que tiene el Gobierno, el Ejecutivo foral, acerca de la custodia y gestión de las obras de arte adquiridas por Caja de Ahorros de Navarra. A nosotros nos merece toda la consideración la pregunta y la inquietud de quien pregunta, de quien solicita la comparecencia. Pero entendemos que la respuesta que se realiza no está a la altura de las expectativas de lo pedido. Es decir, para nosotros esta no es una discusión jurídica, porque si es una discusión jurídica sobre el marco regulatorio, que la Consejera ha expuesto solo parcialmente, porque hay otras consideraciones de carácter general que también son de aplicación, evidentemente entraremos en una discusión, seguramente, muy interesante. Pero, vamos a ver, estamos en Navarra y no en el estado de Pensilvania ni en el de Texas ni en un país muy grande como Rusia, sino simplemente en Navarra. Digo de extensión y de población también. Entendemos que un legado cultural, patrimonial, en este caso, que fue adquirido por Caja Municipal y también por Caja de Ahorros de Navarra, es de sentido común, y eso es lo que nosotros siempre hemos pensado, que pasase a la actual fundación Caja Navarra. Si existe la más mínima duda sobre dónde ha ido algún cuadro de los que fueron adquiridos por las dos entidades tiene que aclararse, como es lógico, y quien tiene que hacerlo es el Gobierno de Navarra, no solamente por las funciones que pueda tener o no como protectorado, sino porque estamos hablando de una Comunidad donde me parece que es relativamente sencilla esta cuestión. Por lo tanto, la respuesta de la Consejera no nos parece que esté a la altura de lo que se está pidiendo y, desde luego, no está a la altura ni con los caracteres que, al menos desde el Partido Socialista de Navarra-PSOE, entendemos que debe dilucidarse esta cuestión.

Por lo tanto, si existe la más mínima duda sobre esta cuestión, quien tiene que aclararla es el Gobierno por razones evidentes, pero también por otra más. Hombre, ahora decir que esto era un tema privado y tal, pero vamos a ver, la actual fundación, ¿quién la está dirigiendo?, ¿quiénes la componen?, ¿quién ha nombrado a sus integrantes? La anterior fundación, que era una gestora, que en virtud de una interpretación jurídica de la normativa estatal fue nombrada por el actual Gobierno de Navarra, ¿quién la forma y quién la nombró? Había personas en la anterior gestora, concretamente, una de esas personas, no recuerdo si era el director de economía, el de presupuestos

*o algo así, pero, vamos, si estuviésemos en otra comunidad sería el Viceconsejero de Economía. Por lo tanto, decir: nosotros no sabemos nada porque, además, no tenemos que saber... Mire, si no hubiese dudas, no habría ningún problema, pero si hay dudas, quien tiene que resolverlas es el propio Gobierno. En este sentido, es evidente, señora Goicoechea, que con su intervención no solamente no ha aclarado las dudas, sino que ha contribuido a que las dudas se acrecienten.*

*Por lo tanto, yo lo que le pediría es que, si es ahora en la réplica o en cualquier otro momento y, si no, que se comprometa a hacerlo, investigue lo que tenga que investigar para que no haya dudas sobre este tema y para que las dudas, en ningún caso, vayan a más. En todo caso, nosotros lo que queremos es que si hay cualquier duda, como he dicho al principio de mi intervención, sean aclarada, pero con su intervención no se ha aclarado nada. Simplemente ha dicho: yo no sabía nada, yo no tengo nada que ver. Hombre, el Gobierno de Navarra tiene mucho que ver con lo que ahora es la Fundación Caja Navarra. Le recuerdo que, entre otras cuestiones pendientes, hay una diferencia de pareceres sobre cómo tiene que gestionarse esa fundación según la normativa aplicada por el Gobierno unilateralmente y la decidida por el Parlamento por una ley foral, que, por cierto, los plazos para su constitución creo que estamos ya a punto de que tengan que tenerse en cuenta. Por tanto, usted no puede decirnos, como nos ha dicho hoy, respecto de la solicitud de comparecencia, que era muy clarita, que es informar sobre el seguimiento y conocimiento que tiene el Ejecutivo acerca de la custodia y gestión de las obras, que usted no sabía nada, que pasaba por aquí y que, además, no es de su competencia. Gracias.*

**SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados):** Muchas gracias, señor Lizarbe. Por parte del Grupo Parlamentario Aralar/Na-Bai, señor Longás, tiene la palabra.

**SR. LONGÁS GARCÍA:** Gracias, señor Presidente. Coincido con el señor Lizarbe, porque si algo está claro lo oscurecemos y así parece que hasta gana en prestancia, pero es que ni siquiera estaba claro. Y llega a ser desesperante, de verdad, con este Gobierno, no solo la predisposición muchas veces, y digo bien predisposición, a no proporcionar información, porque no hay más que ver las técnicas parlamentarias que utilizan los miembros del Gobierno, que si tienen algo que decir esperan a las réplicas, y eso daría para mucho debate. Hablo en general, no estoy hablando ahora de ningún caso concreto. Digo que es desesperante, porque estamos hablando de cosas que tienen importancia para nuestra Comunidad, que tienen importancia para muchas personas, ciudadanos y ciudadanas, y, sin embargo, no hay

*manera de enterarse de las cosas. Además, muchas veces se genera el escenario para que no haya manera de enterarse de las cosas. El Gobierno crea una fundación privada y al día siguiente, en cuanto se pide información, se dice: ah, no, esto es una fundación privada. Y como ya nos lo han hecho muchas veces, con argumentos variados, más o menos sensatos, más o menos peregrinos, pues ya lo sabemos. El otro día hablábamos de una fundación para los centros tecnológicos; ya veremos qué pasará cuando pidamos información. Y con esto ocurre lo mismo.*

*En septiembre de 2012, el Consejero de Cultura, portavoz del Gobierno, decía que, efectivamente, había ahí una colección importante para la Comunidad, incluso citaba algunos autores. Asimismo, decía que, en efecto, eso se estaba catalogando, que se iba a hacer un inventario y que el Gobierno se iba a preocupar de que se pusiera al alcance de los ciudadanos. Eso lo decía allá por septiembre de 2012, creo, el Consejero del ramo. Entonces, vamos a ver, o pueden o no pueden. O pueden decir una cosa o pueden decir la otra. La cuestión es que estamos hablando de patrimonio común, no es una cuestión jurídica de fundaciones privadas, de empresas privadas, porque ese patrimonio se ha generado a cuenta de una obra social, porque era un tipo de entidad que después ha cambiado su naturaleza jurídica y se han hecho las barbaridades que se han hecho, muy bien, pero eso es patrimonio común de Navarra. ¿Qué ocurre? Que no hay manera ni de pedir cuentas a nadie, ni siquiera tenemos la garantía de que haya una tutela sobre ese patrimonio, porque es todo muy oscuro y se amparan en argumentos jurídicos, algunos más consistentes, otros menos, otros discutibles. Está ahí la ley foral que aprobó este Parlamento sobre la fundación que ya veremos la diligencia. Desde luego, están apurando plazos. Tenemos inventarios contradictorios. ¿Quién tutela ese bien común? Alguien debe tutelarlos. ¿Qué pasa, que aquí se puede expoliar lo que nos dé la gana? ¿Se puede expoliar ese patrimonio común porque nadie lo controla? Hombre, yo creo que hay, como poco, dejación de responsabilidades en un tema que es sensible. Tenemos otras historias de negligencia en materia de patrimonio histórico y artístico, y no voy a mencionar el ejemplo más reciente, pero supongo que no es difícil adivinarlo. Hay otras cuestiones relacionadas con el patrimonio de la Obra Social, que es la cuestión del patrimonio inmobiliario. Porque a mí me da la impresión —es una impresión personal— de que previamente ya se convirtió ese patrimonio inmobiliario en activos de la propia entidad financiera para después hacer el trasvase, con la connivencia del sector público de Navarra, pero eso hay que estudiarlo más a fondo, aunque a mí me da la impresión de que incluso en la cuestión del patrimonio inmobiliario, si es que*

*alguna vez lo ha habido, también se ha actuado con notable negligencia.*

*Desde luego, toda esta cuestión relacionada con la Obra Social y, fundamentalmente, en este caso, la colección histórico-artística que, insisto, el propio Consejero de Cultura reconoció que tenía cierta entidad, entre otras cosas porque abarca, que es su mayor interés, además de alguna obra singular; la Biblia de Leizarraga, por ejemplo, que también ahora ya sé que está, pero en su momento no sé si llegó a estar en algún otro sitio, entre otras cosas, los autores navarros más significativos del siglo XX. Por tanto, insisto, se trata de patrimonio común, y es un patrimonio común que, por la propia respuesta que nos ha dado usted hoy, no está debidamente tutelado por quien lo debe tutelar. Además, es una obligación legal, porque también hay leyes que obligan al Gobierno de Navarra a tutelar ese patrimonio, y no está debidamente tutelado. Al final, nos escudamos en argumentos jurídicos, pero con lo que nos encontramos es con que hay algo ahí, hay divergencias en los distintos inventarios y no hay manera de pedir explicaciones a nadie, y nadie da respuestas sobre una cuestión que para unos no tendrá importancia, pero para otros la tiene. Luego está la cuestión que ya ha mencionado el señor Amezketa de las cosas que se cuentan, que no se cuentan, episodios chuscos, desde obras en oficinas de la propia caja, obras en domicilios privados y obras que, como estaban por ahí en despachos, pues resulta que pasan al inventario de CaixaBank simplemente porque se ha hecho el traspaso así, y nadie se ha preocupado de controlarlo, porque también hay obras de ese patrimonio que ya se ha reconocido que están en este momento en el patrimonio de CaixaBank; un auténtico despropósito, sin que se haya tutelado, insisto, ese patrimonio común adecuadamente.*

**SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados):** *Muchas gracias, señor Longás. Por parte del grupo parlamentario populares de Navarra, la señora Zarranz tiene la palabra.*

**SRA. ZARRANZ ERREA:** *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes a todos. Buenas tardes, señora Consejera. Gracias por sus explicaciones. Nosotros, desde luego, desde el momento en que vimos las primeras informaciones y desde que se aprobó aquella moción a la que ha hecho referencia antes el señor Amezketa, hemos estado muy pendientes de este tema y nos ha generado muchas dudas y preocupaciones saber qué había ocurrido con esas ciento veinte o ciento cuarenta obras de arte que han desaparecido. Entiendo y quiero suponer que el Gobierno de Navarra tiene esa misma preocupación que sentimos nosotros por esa desaparición o por ese desfase entre unos*

*inventarios y otros. Eso es lo que queremos pensar, lógicamente.*

*Por eso, mi pregunta es bastante directa: a usted, señora Goicoechea, como máxima responsable de la economía navarra después de la Presidenta y como Vicepresidenta del Gobierno de Navarra, ¿le importa y le interesa saber qué ha ocurrido con esas obras de arte, con esas, como digo, ciento veinte o ciento cuarenta obras de arte que son patrimonio de los navarros? Porque nos ha contado usted que se solicitó, bajo el protectorado del departamento, la valoración del inventario para el correcto control y seguimiento de las obras de arte. Ese inventario desfasa y descuadra con otros inventarios realizados anteriormente por la propia entidad y nosotros queríamos saber qué ha pasado con eso. Se ha solicitado el inventario, ¿y qué más ha hecho el Gobierno de Navarra para saber qué es lo que ha ocurrido o para hacer las averiguaciones pertinentes? Por supuesto que el Gobierno de Navarra tiene unas facultades y otras no, pero tiene la facultad, como bien lo ha dicho usted, de velar por la integridad, suficiencia y rentabilidad del patrimonio de la fundación. Entonces, con ese desfase de obras habrá que saber qué es lo que ha ocurrido, habrá que saber dónde están o qué no está, porque es patrimonio de los navarros. Entiendo yo que es patrimonio de los navarros y, como le decía, a mi partido nos genera dudas y entiendo que el Gobierno de Navarra también debería tener esas dudas y, por lo menos, hacer averiguaciones dentro de las competencias que tenga o de las funciones que pueda desarrollar, intentar averiguar qué es lo que ha ocurrido. Por nuestra parte, confiamos en que le importe al Gobierno de Navarra el patrimonio de los navarros tanto como nos importa a nosotros y que esté haciendo las gestiones oportunas para averiguar qué es lo que ha ocurrido con estas obras de arte. Gracias.*

**SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados):** *Muchas gracias, señora Zarranz. Por parte de Izquierda-Ezkerra, señor Nuin, tiene la palabra.*

**SR. NUIN MORENO:** *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros nos vamos a sumar a la posición ya manifestada por otros grupos. Creemos que las incertidumbres y las dudas en esta cuestión se deben disipar y no tiene que ser tan complicado hacerlo. Desde luego, los datos que acaba de poner encima de la mesa en esta sesión de trabajo el señor Amezketa son claros. Del catálogo del año 2011 faltan ciento treinta, aproximadamente, y codificadas anteriormente, bien proviniesen de la colección de la Caja de Ahorros Municipal bien viniesen de la Caja de Ahorros de Navarra o de la posterior fusión, setecientas cuarenta y ocho. Entonces, hay que responder y, además, entendemos que el Gobierno de Navarra, bajo la figura del protectorado, también puede tener una posi-*

*ción activa, una iniciativa, para que esto se clarifique. Lo ha dicho usted misma, señora Vicepresidenta, el protectorado que ejerce el Gobierno de Navarra a través del Departamento de Economía sobre la Fundación Caja Navarra capacita, según ese artículo 52, a actuar, a intervenir en situaciones especiales o a tener una iniciativa. Y esto es una situación también especial: clarificar y saber qué ha sucedido con estas obras. Si es que están en CaixaBank, si es que se han vendido a través de la empresa que se creó en su momento; pues tendrá que constar que están en CaixaBank, tendrá que constar, si se vendieron, a quién se vendieron, con qué precio, en qué circunstancias, en qué momento; si se han donado, también en qué momento, en qué circunstancias y a quién. O sea, todo eso debe constar, por lo tanto, no debe ser tan complicado, entendemos nosotros, más allá de las competencias del patronato, de las competencias del protectorado, más allá de toda la calificación jurídica o el reparto jurídico de competencias y funciones, más allá de eso, si hay voluntad de responder y disipar las dudas, no debe de ser tan complicado que el Gobierno de Navarra, como protectorado, se dirija al Patronato y le reclame simplemente que con toda la información de que disponga verifique estos elementos y dé la respuesta y la información. A partir de ahí, si quedan más lagunas, pues ver qué tipo de investigación se tiene que hacer para llegar al fondo.*

*En fin, creemos que esto no tiene que ser tan complicado si hay voluntad de hacerlo, y es lo que nosotros le pedimos hoy, señora Goicoechea. Lo que le pedimos hoy al Gobierno de Navarra sencillamente es que se haga este trabajo, y cuando esté hecho se comparezca también en este Parlamento para trasladar la información. Esto es lo que pedimos.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Nuin. Señor Ayerdi, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Intervendré brevemente también. Yo creo que –la propia Vicepresidenta nos lo decía– dentro de las facultades establecidas de protectorado, antes como Caja de Ahorros de Navarra y ahora como fundación bancaria especial, todas ellas, en su momento Caja de Ahorros, ahora la fundación, tienen la obligación anual de emitir un informe con la gestión financiera, situación financiera del patrimonio, cuentas anuales, en este caso, etcétera. Yo la pregunta que me hago es, cuando el Gobierno recibe esa información, y la ha venido recibiendo todos los años, y hay algún dato que le pregunta, ¿qué hace? Se supone que ahí hay un feedback, el Gobierno recibe una información, y si hay cosas que le despidan, entiendo que hay un mecanismo de aclaración, un mecanismo de “oye, aclárame esto, que no lo entiendo”, “oye, que esta cuestión suscita*

*una duda o suscita una inquietud” o “precísame este tema”. Entonces, yo la cuestión que veo es si el Gobierno, como parece, de acuerdo con los propios estatutos, los distintos estatutos que ha habido a lo largo del tiempo, ha ido recibiendo anualmente información sobre la gestión financiera, situación financiera del patrimonio de Caja de Ahorros, en este caso de la fundación bancaria especial también, si se han generado dudas. Y esta puede ser una de ellas, porque es verdad que ha estado en los medios y ha estado, digamos, encima de los papeles. ¿El Gobierno no tiene un mecanismo consolidado para aclarar estas cuestiones? ¿En esta materia lo ha hecho? Yo creo que ese es el tema. Como se ha dicho, es una cuestión de voluntad y es también una cuestión de seguimiento de esa información que se recibe todos los años, entendiendo que se ha recibido y entendiendo que este es un tema de interés. La pregunta es la que se ha hecho: el Gobierno, dentro de ese uso normal de seguimiento de esa función del protectorado, ¿ha dado pasos en la materia? Creo que esa es la pregunta.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Para la réplica, para responder a las cuestiones planteadas, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. La primera cosa a la que quiero hacer referencia, por la intervención del señor Amezketa, que ha dado la sensación de que este año el Gobierno de Navarra, bueno, el año pasado, decidió de forma voluntaria deshacer los órganos de gobierno y nombrar una Comisión Gestora, es recordarle que la Ley 9/2012, en su disposición final decimotercera, dejaba claro que aquella entidad que teniendo más de un 25 por ciento de la participación en el banco instrumental la perdiera, si cinco meses después de haber perdido no se había transformado en fundación de carácter especial, el protectorado tenía la obligación de nombrar una Comisión Gestora para que redactara los nuevos estatutos. Creo que es importante hacer esa aclaración, que es algo que se hizo de acuerdo con una ley que obligaba a que, si en ese plazo no había ocurrido eso –la ley se publicó el 14 de noviembre–, esa condición Caja Navarra la había perdido el día 2 de agosto, y el 2 de enero concluía el plazo de los cinco meses para nombrar esa Comisión Gestora.*

*Cuando se nombra esa Comisión Gestora, tal y como lo he dicho, esa comisión que toma posesión el día 3 de enero del año 2013, lo que hace es que, a la vez que se está haciendo la auditoría, solicita una relación de los bienes que tiene la entidad y, de acuerdo con la relación que se le facilita por parte de la entidad, hace la valoración de esos ele-*

mentos, entre los que se encuentran todas estas obras de arte. Si bien es cierto que en los nuevos estatutos –por eso he hecho la matización y yo aquí no quiero que parezca que el Gobierno viene a escurrir el bulto o que viene a dar una explicación legal– que se hicieron de la entidad se explica cuál es la función del Protectorado y cuáles son, una a una, sus funciones –queda explicitado que el Protectorado tendrá las facultades siguientes, y se expresan la a, velar por la legalidad, la be, la ce, la de, la e, la efe, la ge, la hache, hasta la letra ka–, si se va haciendo un repaso de los estatutos previos, que creo que también es importante no perder de vista, en el año 2012 lo único que cambia es que la función del Protectorado corresponderá al Departamento de Economía y Hacienda, y lo hace en una disposición final. Eso es todo lo que hace. Pero en los estatutos del 10 de abril del 2000, en el 76 y en el 21 ni se cita el Protectorado, la primera vez que se cita el Protectorado es en los estatutos del 2000, lo único que dice en todos estos estatutos, en su artículo 1 es “bajo el protectorado público del Gobierno de Navarra”, sin definirse absolutamente nada de lo que esa función de protectorado suponía. Y las funciones máximas, siempre han estado conferidas al Consejo General, que creo que es importantísimo.

El Gobierno de Navarra, como preguntaba el señor Ayerdi, efectivamente, cada año recibía las cuentas anuales y el informe y la memoria de las cuentas. Usted sabe lo que va en las cuentas anuales y ahí no se hacía mención de cuáles eran los inventarios particulares. Los auditores auditaban las cuentas y las cuentas han llevado toda la vida su informe favorable. Pero sí que es verdad que en este momento hay una definición mucho más concreta de las funciones que tiene el Protectorado y desde la Comisión Gestora llegó con el encargo de hacer los nuevos estatutos, lo que sí pidió, a la vez que se hacía la auditoría, era la relación de bienes que tenía la entidad para proceder a su valoración y hacerlo en la aportación que se hacía, y eso es lo que desde el Gobierno –desde luego, a mí, en la fase que me ha competido hacerme cargo de esto– se ha hecho. En los años anteriores, lo vuelvo a repetir, aunque ya entiendo que a nadie le haya gustado mi intervención, a quien se le confería la gestión, la administración y la supervisión continuada de todo era al Consejo General. Y ahora, por primera vez en la historia, en el 2013, se ha regulado específicamente cuáles son las funciones del Protectorado y la responsabilidad máxima de la entidad. En este momento también está en el Patronato, lo mismo que antes estuvo en el Consejo General. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Muchas gracias, señora Goicoechea.

### **Pregunta sobre la definición del nuevo mapa de ayudas regionales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.**

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Acabado el punto segundo, entramos en el tercero del orden del día. Se refiere a una pregunta sobre la definición del nuevo mapa de ayudas regionales, que ha sido presentada por el señor Ayerdi, Parlamentario no adscrito, quien tiene la palabra para su presentación.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Brevemente, porque coincidió que una vez registrada la pregunta, a los pocos días –no tengo exactamente la fecha–, en comparencia global de la señora Goicoechea sobre la política de apoyo a la inversión ya nos dio unas pinceladas en esta materia. Entonces, doy por reproducidas las tres preguntas que hago y, aprovechando que a los pocos días señaló un poco cómo estaba el tema y que estaba en fase de análisis en Europa, quisiera preguntar qué perspectivas tenemos desde las instituciones europeas y cómo están las cosas y el calendario, fundamentalmente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Muchas gracias, señor Ayerdi. ¿Señora Goicoechea?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubezu): Gracias, señor Presidente. En respuesta a sus preguntas, voy a intentar dar respuesta a las tres que ha hecho y le voy a informar de lo siguiente. El 28 de junio del 2013 la Comisión Europea adoptó las nuevas directrices sobre ayudas estatales de finalidad regional para el periodo 2014-2020. Estas directrices sustituyen a las vigentes para el periodo 2007-2013, cuya finalización se da el 30 de junio del 2014. Estas directrices contienen, entre otras cuestiones, las reglas para la elaboración de los nuevos mapas o ayudas regionales para el próximo periodo. En realidad, zonas asistidas e intensidades máximas de ayuda. De conformidad con las nuevas directrices, Navarra está incluida dentro de la letra c) del artículo 107.3. Dentro de dicho apartado, pertenece a la categoría de zona «c» no predeterminada. El Estado podrá asignar como zonas «c», siempre que se contemplen criterios socioeconómicos, geográficos o estructurales que reflejen la diversidad de situaciones en la que puede quedar justificada la concesión de ayudas de finalidad regional. Desde el Gobierno de Navarra se trabajó ya una propuesta de zonas asistidas en Navarra conforme a las directrices estipuladas, que fue enviada al Ministerio en septiembre de 2013. Con posterioridad, nos fue solicitada información actualizada para lograr la uniformidad de criterios con el resto de comunidades autónomas en los datos de PIB/habitante y de tasa de desempleo.

*Basándose en dicha información, la Dirección General de Fondos Comunitarios, el pasado 14 de enero del año 2014, solicitó al Gobierno de Navarra la elaboración de una propuesta de mapa de ayudas correspondiente a Navarra para las nuevas directrices sobre ayudas estatales de finalidad regional para el periodo 2014-2020, donde la propuesta de Navarra puede alcanzar, como máximo, una cobertura de población asistida de 143.946 habitantes, de acuerdo con los datos de población del INE del año 2010. El Gobierno de Navarra envió la propuesta del nuevo mapa de ayudas el 28 de enero de 2014.*

*Posteriormente, se nos comunicó la posibilidad de ampliar la zona incluida en el mapa hasta la última propuesta presentada el 7 de febrero del 2014, que incluye un área de Navarra de 150.679 habitantes, se nos aumentó el número. El 13 de marzo de 2014, el Director General de Fondos Comunitarios envió una carta a la Directora General de Política Económica y Empresarial en la que comunicaba que se han incluido los territorios propuestos por la Comunidad Foral y que, en breve, se iba a notificar la propuesta de mapa a la Comisión Europea. Se espera que antes de finalizar junio de este año el mapa de ayudas esté aprobado.*

*Respecto a la segunda de las cuestiones que plantea sobre el mapa de ayudas 2007-2013, en Navarra, que tenía 55.429 habitantes incluidos en la zona objeto de ayudas, se ha producido un incremento del 172 por ciento en el número de habitantes, hasta 150.697 habitantes de la actual propuesta presentada. El nuevo mapa incluye 150.697 habitantes, un 24 por ciento de la población de Navarra, y abarca 7.891 kilómetros cuadrados, un 76 por ciento de la superficie de Navarra. Por otro lado, se ha procurado una distribución lo más equilibrada posible para el conjunto de Navarra según los criterios utilizados.*

*Por último, respecto a los criterios utilizados, les informo de que vienen orientados por las propias directrices sobre ayudas estatales de finalidad regional para el periodo 2014-2020. Deben ser criterios socioeconómicos, geográficos o estructurales que reflejen la diversidad de situaciones en las que puede quedar justificada la concesión de ayudas de finalidad regional. A Navarra se le aplica el criterio 5 de las zonas «c» no predeterminadas, cuyas características vienen marcadas en el artículo 168.e), que dice “zonas contiguas de al menos 50.000 habitantes que se encuentren sometidas a importantes cambios estructurales o atraviesen crisis relativamente graves”. Por ello, se han utilizado dos tipos de criterio: los parámetros de la Unión Europea como indicadores de crisis o desequilibrios, entre los que se encuentran la baja*

*densidad geográfica, la tasa de paro o el PIB por habitante; y a los citados tres parámetros se les ha añadido los otros tres siguientes: el aprovechamiento de las dotaciones actuales de suelo industrial para optimizar los costes públicos de desarrollos futuros en zonas industriales, la alineación con la estrategia territorial y la visión regional de la totalidad de Navarra, de manera que para lograr un desarrollo regional integrador y equilibrado se maximice el posible impacto en Navarra de las zonas asistidas y ninguna zona de Navarra quede a menos de veinte kilómetros de una zona asistida; y el tercero, la priorización del Plan Moderna, de manera que se posibilite tanto el desarrollo de las tres apuestas existentes como la existencia de zonas asistidas en lugares de atractivo para el desarrollo de cada una de las citadas apuestas: la economía verde, la economía de salud y la economía de talento. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señora Goicoechea. Señor Ayerdi, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Agradezco la respuesta. Básicamente es lo que se nos había señalado en la comparecencia a la que he hecho referencia. Solo quiero insistir un poco en los plazos previsibles que tenemos por delante. Ya sé que ustedes esperan junio, pero qué es lo que vendría después de junio. Y también quiero aclarar un matiz que por lo menos en aquella comparecencia fue un poco rápido y quizás no lo preguntamos, que es cómo casa este mapa de ayudas con la otra línea de ayudas que es la del sector agroalimentario. Quise entender en la comparecencia que entre el 76 por ciento del territorio que se cubriría aquí más lo que se cubriría con las ayudas de la otra línea, más o menos tendríamos cubierto todo el territorio de Navarra, pero es por entender si esto realmente es así o no. Nada más y estudiaremos con más profundidad la información.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias. ¿Señora Goicoechea?*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Es cierto que con ambas ayudas se cubriría y luego también está la definición del nuevo PDR, que también dará cobertura a esas posibles zonas a las que con este mapa no se pueda llegar. Por mi parte, nada más y muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Gracias a usted. Gracias a todos los presentes. Agotado el orden del día, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 27 MINUTOS.)